

ACUERDO NÚMERO 062 DE 2026
(03 de marzo de 2026)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo interno de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo B del año 2026, cohortes IV y V”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
2. Que, el literal a) del artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 - Estatuto General-, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico.
3. Que, la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, en las diferentes modalidades, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
4. Que mediante Acuerdo No. 237 del 14 de octubre de 2025, el Consejo Académico aprobó el calendario académico y administrativo en las modalidades de estudio de la Universidad del Tolima para los semestres A y B del año 2026, que incluye las fechas generales para los programas de posgrado.
5. Que en el artículo sexto del Acuerdo No. 237 de 2025, se estable que: *“Las fechas previstas para los posgrados son las fechas límite habilitas por la Dirección de Admisiones Registro y Control Académico. En ese sentido cada programa de posgrado podrá generar su calendario específico interno sin exceder las fechas aquí definidas.”*
6. Que la Coordinación de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional presentó la propuesta de calendario académico y administrativo interno para el semestre B-2026.
7. Que el Consejo de Facultad en sesión del 03 de marzo de 2026, valoró y aprobó el calendario académico y administrativo interno de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo B – 2026, cohortes IV y V.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario académico y administrativo interno de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo B del año 2026 para las cohortes IV y V así:

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO REGIONAL - CALENDARIO ACADÉMICO B - 2026	
Cohorte V – I Nivel	
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS	
Actividades	Fechas
Pago de Inscripción y registro en línea	Del 24 de marzo de 2026 al 16 de junio de 2026
Proceso de admisión	Del 17 de junio al 25 de junio de 2026
Publicación listado de admitidos	29 de junio de 2026
Liquidación de recibos de pago	Del 30 de junio al 3 de julio
Pago de matrícula	Hasta el 10 de agosto de 2026
Matrícula académica	Hasta el 13 de agosto de 2026
Jornada de inducción	13 de agosto de 2026

ACUERDO NÚMERO 062 DE 2026
(03 de marzo de 2026)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo interno de la Especialización en Políticas Públicas y Desarrollo Regional adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo B del año 2026, cohortes IV y V”

Cohorte IV – II Nivel	
MATRÍCULA FINANCIERA Y ACADÉMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Actividades	Fechas
Pago de matrícula	Hasta el 10 de agosto de 2026
Matrícula académica	Hasta el 13 de agosto de 2026
PERIODO DE CLASES -INGRESO DE NOTAS - FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	
Cohorte IV – II Nivel - Cohorte V– I Nivel	
Actividades	Fechas
Inicio de clase	14 de agosto de 2026
Finalización de clases	28 de noviembre de 2026
Evaluación docente	Hasta el 11 de diciembre 2026
Ingreso de notas a la plataforma	Hasta el 11 de diciembre 2026
Finalización del periodo académico	15 de diciembre de 2026

PARÁGRAFO:

Considerando que la parametrización del calendario en plataforma se realiza por programa y no por cohortes, se faculta a la Coordinación de la Especialización para que tramite los cierres individuales de las cohortes de estudiantes según la necesidad de cada caso ante la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, una vez los profesores ingresen notas y se realice la evaluación docente.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Las fechas correspondientes a los procesos de grado, están enmarcadas en las referidas en el acto administrativo que expide el Consejo Académico por el cual establece la programación de los grados ordinarios en las dos modalidades de la Universidad del Tolima (Acuerdo No. 273 e 2025 o el que lo modifique).

ARTÍCULO TERCERO:

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

El(La) presidente,


ALEJANDRO JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Decano

La secretaria,


DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR

FACEA/Alejandro Gutiérrez/John Ariza/D. P. Sánchez